

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de Orense, de 11 de septiembre de 2000, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras previstas en el proyecto modificado número 1 de la obra: Acondicionamiento, ensanche del firme de la carretera OU-204 de Carballiño a Cea. Tramo III. Cea-Fondo de Cea: Punto kilométrico 7+260 al 9+700 (clave: N-OU-87.1.3.M1).

En el artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, en su apartado 2.º, se establece la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega, sobre el desarrollo legislativo, así como la ejecución legislativa del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras Sindicadas en el encabezamiento de la presente resolución, están incluidas en el programa de obras que se van a realizar con cargo al programa 413-B, de construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 14 de julio de 2000, el Director general de Obras Públicas y Transportes, por delegación del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el proyecto modificado número 1 de la obra: Acondicionamiento, ensanche del firme de la carretera OU-204 de Carballiño a Cea. Tramo III. Cea-Fondo de Cea: Punto kilométrico 7+260 al 9+700 (clave: N-OU-87.1.3. M1).

Decreto 211/1997, de 30 de julio, por el que se declara la utilidad pública y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras previstas en el proyecto modificado número 1 de acondicionamiento, ensanche del firme de la carretera OU-204 de Carballiño a Cea. Tramo III. Cea-Fondo de Cea: Punto kilométrico 7+260 al 9+700 (clave: N-OU-87.1.3. M1).

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cea, para los efectos previstos en el mencionado artículo 52 y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de los actas previas a la ocupación que recojan los datos necesarios para determinar los derechos afectados, valor de éstos, y los perjuicios derivados

de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

Lugar de levantamiento de las actas previas: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cea.

Fecha: 18 de octubre de 2000. Hora: Nueve a trece. Número de fincas: 39A al final.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante el plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Orense, calle Sáenz Diez, número 1, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

La relación de bienes afectados se halla expuesta en el Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, calle Sáez Diez, número 1, así como el plano parcelario correspondiente.

Orense, 11 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, José Manuel González Sánchez.—53.478.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el paso de la instalación eléctrica línea aérea, doble circuito, 45/10 kV Jaca-Berdún (primera fase Javierregay-Berdún) y 10 kV Berdún-Javierregay, en Puente La Reina y Berdún, en la provincia de Huesca, cuyo titular es «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, Sociedad Anónima», con número de referencia AT-56/1999.

Por Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca

de fecha 11 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 2000 y «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de agosto de 2000), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el paso de la instalación eléctrica línea aérea doble circuito 45/10 kV Jaca-Berdún (primera fase Javierregay-Berdún) y 10 kV Berdún-Javierregay, en Puente La Reina y Berdún.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 19 de octubre de 2000, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Berdún (Huesca), a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Puente La Reina, de Jaca, a las doce horas, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Berdún y Puente La Reina:

Finca número 1. Don Jesús Gil Solanas. Domicilio: Carretera de Pamplona, 12, 22770 Berdún. Finca afectada: Polígono 504. Parcela 5.278. Término municipal: Berdún (Huesca). Cultivo: Erial. Vuelo: 30 metros lineales. Servidumbre de paso: 180 metros cuadrados.

Finca número 2. Doña Carmen Aisa Íñiguez. Domicilio: Carretera de Pamplona-San Sebastián, sin número, 22753 Puente La Reina (Huesca). Finca afectada: Polígono 1. Parcela 70-70B. Término municipal: Santa Engracia Berdún (Puente La Reina, de Jaca). Cultivo: Secano. Vuelo: 247 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.025,05 metros cuadrados. Número de apoyos: Dos (números 40 y 41). Superficie: 6,48 metros cuadrados.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por Peritos y Notario.

Huesca, 31 de agosto de 2000.—El Director del Servicio Provincial.—El Secretario del Servicio Provincial, por suplencia (Decreto 74/2000), Miguel Ángel Rodríguez Huerta.—52.340.